



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Grupo SAP tiene que indemnizar a una empresa con más de 146.000 euros por la implantación fallida de su tecnología

El juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Madrid ha estimado parcialmente la demanda que la empresa madrileña Componentes Industriales Maser, (**MASER**) interpuso contra el fabricante de software y herramientas informáticas **SAP SE**, su distribuidor en España Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática (**SAP ESPAÑA**)” y su *partner* implantador Soluciones de Consultoría y Proyectos TI (**SCPTI**)

El fallo les condena por primera vez por la fallida implantación y mal funcionamiento del sistema de planificación de recursos empresariales Enterprise Resource Planning (ERP) denominado SAP Business By Design. **Condena a estas tres empresas a pagar solidariamente a la empresa demandante MASER una cantidad de 146.650,02 euros**, más intereses, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

La sentencia (nº 234/2023, de 6 de septiembre de 2023) estima en parte los argumentos jurídicos que los abogados de **MASER**, la firma **Visualiza Legal** plantearon en la demanda y en el juicio. Según fundamenta el juzgado, se dio por probado que en el año 2015 la empresa demandante MASER, que pretendía la contratación, **instalación y utilización de una herramienta informática** conocida como ERP *Enterprise Resource Planning* (Planificación de Recursos Empresariales), **se puso en contacto con la f ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |